

Mayo 19 de 1844

555

4990

truidos del peso de las razones aducidas, que no sabemos á qué carta quedarnos, si á los que tomaron parte ó á los que no la tomaron. ¿Qué adelanta el público con saber que se leyeron en un día 20 proyectos en una Cámara y que entraron otros tantos mensajes del Ejecutivo con otras tantas objeciones, si no sabe de qué modo se han considerado unos y otros, qué parte han tomado ciertos individuos en su discusión, qué razones ó sin razones han aducido, quienes han manifestado con libertad y franqueza sus opiniones, quienes se han puesto á la capa para evitar compromisos: quienes han salido con tanjentes y evasivas: quienes han cedido á indebidas influencias, y quienes en fin, han correspondido ó traicionado la confianza que de ellos hiciera la nación? Pero me dirá U. que para ofrecer al público un diario semejante, necesitaba U. contar con dos taquígrafos por lo ménos que se lo formarían: que mal puede U. tenerlos cuando las mismas cámaras no los tienen, por cuyo motivo se ven espuestos sus miembros á que todos los días les levanten falsos testimonios tergiversando sus opiniones, y últimamente que U. hace lo que puede en obsequio de la publicidad de los trabajos del Congreso, ya que este por su parte no quiere ó no puede hacerlo. No deja á la verdad de tener fuerza tal disculpa; mas con todo ya que no tenga U. facilidad de ofrecernos un diario completo, á lo menos podría U. darnos un extracto de las opiniones de los miembros de las cámaras, para lo cual no se necesitan taquígrafos; sino memoristas, aunque quien sabe si estos están mas escasos que aquellos, pues no estamos muy adelantados en esto de la memoria, aunque sí en las memorias. En fin, cualquiera otra cosa que U. nos dé será preferible al tal *diario suscito*, pues en los términos en que está no le sacará un adarme de sustancia el quínico mas consumado, aunque sea diplomático de hápa.

¿Qué hacer, pues, en tal conflicto, me dirá U. para que el público conozca los trabajos de las cámaras por conducto del DIA, ya que no hai, como debiera, una publicación oficial de tales trabajos? Si tal cosa me pregunta, yo le daré á U. un consejo, que si U. lo adopta, le proporcionará á U. mayor facilidad para llenar útilmente las columnas de su periódico, y á sus lectores mas utilidad y contentamiento: la cosa es muy sencilla. Cambie U. el título, y en lugar de poner *Diario suscito de los trabajos de las cámaras legislativas*, ponga U. *Trabajos que pasan diariamente las cámaras legislativas*. Con esta sencilla inversion de palabras tendrá U. abundancia de materia, porque entónces podrá U. tomar por testo un proyecto: por ejemplo, el que deroga la lei de medidas de seguridad: referirá U. la historia del proyecto desde su origen hasta su estado actual, con todos sus incidentes y episodios: hará U. una relacion (pero que no sea suscita) de los viajes que hizo el primitivo proyecto de una Cámara á otra y de estas al Ejecutivo: si este le objetó: si volvió á considerarse el proyecto por las cámaras: si se declararon infundadas las objeciones por aclamacion y en su consecuencia se redactó un nuevo proyecto, que pasó nuevamente al Ejecutivo, y nuevamente lo volvió este á objetar, y si por último vendrán á quedar subsistentes despues de tantos trabajos las medidas de seguridad, ó la inseguridad de los granadinos. Aquí tiene U. un ejemplo que comprobará los trabajos de las cámaras para poder dar una lei, y á este señor encontrará U. ciento. Si despues de hacer semejante narracion cree U. conveniente añadir de su cosecha algunas observaciones sobre la necesidad de remover los obstáculos que tienen en discordancia los altos poderes de la nacion: sobre lo funesto que es para ella que se sacrifiquen sus intereses á pueriles rencillas, y sobre la conveniencia y necesidad de que los individuos que ejercen los poderes públicos marchen siempre con armonia y concierto, echando de su lomo escama contra el abuso que se haga de ciertas atribuciones que la Constitucion ha concedido creyendo que se usaria de ellas, con fino, cordura y circunspeccion, y no por un vano y mal entendido pantillo, U. habrá entónces llenado fielmente su misio de escritor público defendiendo al *deil* contra el *poderoso*.

Sres. editores del Dia.
Como por el remitido que publicaron UU. en su número 224 con las iniciales K. X. puede sufrir la reputación de la Escuela Normal de la provincia, que unida á la del distrito de la Catedral de esta ciudad, está á mi cargo, me veo en la precision de pagar á UU. se sirvan publicar en el próximo número de su apreciable periódico estas cuatro palabras.
Ciertamente se dan lecciones de geografia en la escuela que dirijo; pero debe saber U. Sr. K. X., que en esto no hago otra cosa que cumplir con un decreto de la gobernacion de la provincia que puede verse en el "Constitucional de Cundinamarca" núm. 99, correspondiente al día 30 de julio de 1843. En él se previene que se enseñen á los niños de las escuelas primarias, los principios generales de geografia, y muy particularmente la de la Nueva Granada, sirviendo de testo un pequeño cuaderno que trabajé y publiqué yo, como un obsequio á la enseñanza de la juventud, á que me he consagrado hace nueve años. La gobernacion de la provincia es, pues, responsable del daño que haya, si á U. parece que hai alguno, por haber mandado que se diesen tales lecciones. Si U. hubiese registrado el cuadernito de que hablo, se habria persuadido, que en él no se ha tenido otro objeto que amenizar y hacer mas llevadero el trabajo de los niños de la escuela; y si U. tuviera á bien acercarse á la de mi cargo, veria que estas lecciones se dan únicamente á los mas adelantados, y que todos sus alumnos ó la mayor parte son hijos de pobres artesanos ó de viudas sin recursos, que no tienen posibilidad alguna para enviar sus hijos á los colejos y otros establecimientos en donde se dá la enseñanza estensa de tantos otros ramos.

En cuanto á si tengo ó no los primeros rudimentos de geografia para poder enseñarla, no es á un desconocido que oculta su nombre bajo el detestable velo del anónimo para prodigar injurias, á quien debiera satisfacer; pero debo al público una satisfaccion sobre este punto. Para recibir el honor de ser encargado de la direccion de la Escuela Normal de la provincia, he sufrido el competente exámen por personas á quienes ni U. Sr. K. ni nadie podrá tachar cosa alguna: si alguna autoridad ó otra persona de respeto dudare si puedo ó no puedo explicar á mis discípulos la geografia que está mandada enseñar, pronto estoi á satisfacerlos de la manera que quieran, ya con los documentos de mi carrera literaria, ya finalmente con la prueba suprema en el particular: el exámen.

Soi de UU. Sres. editores muy obediente servidor.
Domingo Martinez.
Bogotá 15 de mayo de 1844.

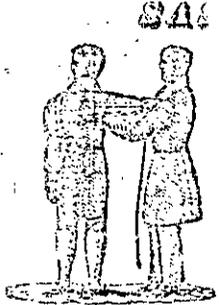
AVISOS.

 Se vende una casa alta y baja situada en la calle de los Carneros: el Sr. José Olea oirá las propuestas y hará la venta.

 Una gran casa de tapia y teja, situada en media cuadra arriba del puente de San Victorino, en la esquina que forman la calle de San Juan de Dios y la de los mortuños, se vende por la suma de 6,000 pesos, debiéndose dar 2,000 al contado, 2,000 á los plazos que se estipulen y el resto á reconocer por algunos años. El dueño de esta casa no ha podido concluir la por sus circunstancias, y la vende en el estado en que se halla. Recibirá tambien en parte de pago una casita pequeña. En esta imprenta se dará razon.

LIBROS.

En la tienda del Sr. Domingo Laverde núm. 72 segunda calle del comercio, se hallan de venta los libros siguientes á precios cómodos.
Puntos para una biblioteca.—Obras selectas de Cavedo.—Sanchez. Poesias castellanas.—Atlas de geografia.—Elementos del derecho.—Historia de Venezuela.—Salva. Diccionario latino español.—Salva. Diccionario español.—Salva. Gramática.—Los siete libros de la Ilustracion.—Historia Mexicana y



Las casacas negras veinte pesos.
Ed. azules de buena botanadura fina.
Levitas veinte y cinco.
Chalecos de jéneros ciones de medios paños segun su calidad. T dorarán á precios muy o



Una persona que con su familia, solicite valor y una hacienda ofreciendo pagar una presente llegadas, de b libros. En esta imp

Unas obras de medi un buen botiquin, la p ocurra á la casa del Sr de los plateros.



sino tambien de ni del Conde Davaux, Noailles &c. en franc ar ingles.

El que tenga el pri Gerundio, puede ocur José Ignacio Paris.

El que quiera comj ciudad, bien montac oniendo que reconoc hable con la person imprenta.

Recopilacion de l ejercito. Parte prime del soldado, cabo y fantería, las leyes p selectas. Con aprol Se vende en la t

GRAN VIA

- 1.º El extraordinario por la naturaleza, su
- 2.º Exhumacion de la Elena en 1844
- 3.º Muecilla por el Mediterraneo.
- 4.º La hermosa y despues de sus ángeles de mas particularidad
- 5.º MAURIO- quinzaneros.

Imprim. S. May 19 1844. P. 2. (225) BUC P. 11 de 932 270 III